COMUNICADO PÚBLICO

HECHO DE IMPORTANCIA
AVISO DE MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

PREMIUM PROPERTIES INTERNACIONAL, S.A.

PREMIUM PROPERTIES INTERNATIONAL, S.A., (en adelante, la "SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA" o la "SOCIEDAD DE INVERSIÓN"), SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE PANAMÁ, INSCRITA AL FOLIO 155680467, DE LA SECCIÓN MERCANTIL DEL REGISTRO PÚBLICO, INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA LO SIGUIENTE:

1. La Sociedad de Inversión tiene la intención de modificar la Tasa de Capitalización Terminal detallada en el Prospecto Informativo de la oferta pública de Acciones Comunes Clase B cuyo registro fue autorizado en favor de la Sociedad en su calidad de Sociedad de Inversión Inmobiliaria mediante Resolución SMV No.247-19 de 28 de junio de 2019 (en adelante las "Acciones"), debido al cese de la utilización de Tasa Libor ante el mercado.

2. Conforme al Texto Único del Acuerdo 5-2004 de 23 de julio de 2004, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el cual se desarrollan las disposiciones sobre Sociedades de Inversión y Administradores de Inversión, la Sociedad de Inversión comunica al público inversionista la propuesta de modificación según detalle en el cuadro comparativo siguiente:

Término y Condición	**Términos y Condiciones Originales**	**Términos y Condiciones a Modificar**
Mecanismo de Recompra de Acciones Comunes Clase B Precios de Ejecución de la Opción de Recompra	(...) "Tasa de Capitalización Terminal": significa la tasa de descuento aplicada sobre los Ingresos Operativos Netos anuales en caso de que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria ejerza su Derecho de Recompra, equivalente a la tasa de referencia interbancaria LIBOR 6 meses (London Interbank Offered Rate) más seis por ciento (6.00%) **(...)**	**Con base al cese de aplicación de Tasa Libor (London Interbank Offered Rate) en el mercado, se requiere modificar el texto de la siguiente manera:** (...) "Tasa de Capitalización Terminal": significa la tasa de descuento aplicada sobre los Ingresos Operativos Netos anuales en caso de que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria ejerza su Derecho de Recompra, equivalente a la tasa de referencia **Term SOFR a 6 meses más seis por ciento (6.00%), administrada y publicada por CME Group Benchmark Administration Limited.** **(...)**

1. **Las modificaciones que se proponen están sujetas,** entre otros requisitos que fija el Acuerdo 5-2004 de 23 de julio de 2004, **a obtener las aceptaciones necesarias de los tenedores** de las Acciones emitidas y en circulación según el porcentaje de aceptaciones contemplado en el respectivo prospecto informativo de las Acciones.

2. La Sociedad de Inversión iniciará las gestiones para informar mediante correo electrónico a los tenedores de las Acciones a través de los respectivos participantes de la central de valores (LATINCLEAR) sobre la propuesta de modificación de los términos y condiciones antes descritos, a fin de obtener el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las Acciones Comunes Clase A y el 50.1% de los tenedores de las Acciones Comunes Clase B emitidas y en circulación.

3. Las modificaciones que se autoricen surtirán efectos a partir de la notificación de la resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores a través de la cual se registran las modificaciones de los términos y condiciones de las Acciones.

4. Los tenedores de las Acciones podrán indicar si consienten o no las modificaciones de términos y condiciones antes descritas mediante la entrega del original o copia de la aprobación a la Sociedad de Inversión, al participante o puesto de bolsa o al Administrador de Inversiones, o a la (s) persona (s) que éstos designen o su entrega a través de medios electrónicos de comunicación, o mediante video conferencia.

5. Los tenedores de las Acciones podrán optar por la redención de su participación, sin comisión de salida ni costo alguno, en cuyo caso deberán contactar al respectivo puesto de bolsa a fin de tramitar dicha solicitud, a más tardar quince (15) días contados a partir de la fecha del presente comunicado, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 5-2004 en su Artículo 24.

Nombre: Jack Silvera Azrak
Cargo: Representante Legal
Premium Properties International, S.A.

Panamá, _24 de julio de 2023.